

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ADOKASA S.A**

La suscrita Ing. Teresita de Jesús Santillán Campuzano, comisario principal de la compañía ADOMEGGA CIA LTDA, en cumplimiento con las resoluciones y leyes expedida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al periodo del 1 ero de Enero al 31 de Diciembre del 2003.

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutaria y reglamentarias vigente así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.
- La correspondencia, libros de actas de Junta General de accionistas, libros de acciones y accionistas, soportes contables y libros de contabilidad, se lleva y se conserva de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la practica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expongo que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el articulo N 321 de la ley de compañía vigente.
- Los procedimientos de control interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.
- El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias de la compañía.
- Dejo constancia de la colaboración, cooperación y confianza brindada por los señores ejecutivos y empleados de la compañía para desempeño de mis funciones como comisario.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correctamente, los balances y estados financieros los cuales reflejan razonablemente la deficiente rentabilidad financiera de la empresa, debido a que no ha mantenido actividad empresarial.

Atentamente,



ING. TERESITA DE JESÚS SANTILLAN CAMPUZANO
COMISARIO PRINCIPAL

